



¿Esta Usted Listo/A Para Convertirse En Ciudadano Americano?

Beneficios de la Ciudadanía:

- ✓ Poder votar en todas las elecciones locales, estatales y federales. ¡Su voto es su voz!
- ✓ Podría traer/aplicar a su esposa/o e hijos menores sin demoras. También puede traer a sus hijos mayores de edad y a sus hermanos/as en un periodo de 3 a 10 años
- ✓ Puede viajar libremente y visitar a su familia en el extranjero.
- ✓ Solicitar trabajos en el gobierno federales.

Evento Para Solicitar La Ciudadanía Para Residentes Permanentes

1 de abril de 2017 ★ 9:00 a.m. - 4:00 p.m.
Community Mennonite Church
110 S High St, Harrisonburg, VA 22801

Para calificar para la Ciudadanía usted debe:

- ✓ Haber sido residente permanente por al menos 5 años ó 3 años si está casado/a con un ciudadano Estadounidense.
- ✓ No haber tenido problemas legales/criminales.
- ✓ Saber leer y escribir ingles básico.

Venga preparado/a: Para asegurar el que pueda completar su solicitud de ciudadanía vea el otro lado de esta hoja para ver la lista de documentos que necesita traer al evento.



Atención este servicio será gratis traído a usted por la UFCW Local 400. Para más información, llame al Wilfredo Flores (540-421-9171) o Guillermo Zelaya (202-443-6381).

Lo que debe traer a este evento:

- ✓ Su tarjeta de Residente Permanente (Mica, Green Card) Licencia de Conducir u otra forma de identificación con foto.
- ✓ Tarjeta de Seguro Social.
- ✓ Una lista con las direcciones residenciales donde ha vivido durante los últimos (5) cinco años y las fechas en que vivió en esa/s dirección/es.
- ✓ Una lista con los nombres y direcciones de los lugares donde ha trabajado durante los últimos (5) cinco años.
- ✓ Una lista con las fechas y lugares que ha viajado fuera de los Estados Unidos durante los últimos (5) cinco años. Puede traer su pasaporte, itinerarios, tickets, etc. para todos los viajes fuera de los Estados Unidos.
- ✓ Una lista con los nombres completos, fecha de nacimiento, dirección residencial y número de residencia/permiso (A#) de todos sus hijos/as.
- ✓ Copia de tu forma de impuestos más reciente.
- ✓ Un giro postal "money order" por la cantidad de \$725.00 con el pagadero "US Department of Homeland Security"

Si esta solicitado la ciudadanía basado en tu matrimonio, por favor traiga:

- ✓ Certificado de matrimonio y/o decreto de divorcio si aplica.
- ✓ Evidencia que su esposo/a ha sido ciudadano/a por al menos (3) tres años. Por ejemplo un certificado de nacimiento, pasaporte o certificado de naturalización.
- ✓ Documentos en que participen los dos como pareja. Por ejemplo estados de cuenta bancarios, contrato de alquiler, hipotecas, formas de impuestos, durante los últimos (3) tres años.
- ✓ Si cambio su nombre, el documento de la corte donde certifique el cambio de nombre.

Si cree que podría ser elegible para una solicitud de costo reducido, favor de traer su forma de impuestos más reciente o pruebas que esta recibiendo ayuda del gobierno "food stamps", subsidios de alquiler de casa, ayuda médica del gobierno "medicaid" etc.

